



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Designación Secretario Ejecutivo-BERRUECO NEGRETTE

VISTO el EX-2022-40773319-GDEBA-DSTAMTGP mediante el cual tramita la designación de BERRUECO NEGRETTE Ezequiel Bernardo, en el ámbito del Ministerio de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 74/20, modificado por su similar N° 21/22, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires;

Que por RESO-2022-327-GDEBA-MTGP, se acepta la renuncia al cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Provincial de Formación Laboral, a partir del 31 de octubre de 2022, de LEDESMA Damián Eduardo;

Que mediante NO-2022-40300334-GDEBA-MTGP, se propicia la designación de BERRUECO NEGRETTE Ezequiel Bernardo, a partir del 17 de noviembre de 2022, en el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Provincial de Formación Laboral, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones para el cargo propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia a orden 27 la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a orden 30 la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272E/17 y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272 E /17

EL MINISTRO DE TRABAJO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 2°. Designar a partir del 17 de noviembre de 2022, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaria de Empleo, Instituto Provincial de Formación Laboral, a BERRUECO NEGRETTE Ezequiel Bernardo (DNI N° 36.085.920, Clase 1992), en el cargo de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.